FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO No. 76016132024 DE 2024
INFORME PERIODICO 11

1. Datos generales

Período del informe:	11/1/2025	Número de convenio:	76016132024
Tipo de convenio:	APORTES	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	12/31/2024
Valor **Inicial** del contrato/convenio	$ 460,193,022.00	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo):	12/31/2024
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	6/30/2026

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Juan David Gonzalez Gaviria - Profesional Universitario		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	Juan David Gonzalez Gaviria - Profesional Universitario	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	12/31/2024
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	CONSEJO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL TIPLE AFROTIPLE	Cédula o NIT:	900.742.490-4
Dirección:	CL 5 5 10 CORR EL TIPLE		
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	MARIA DEL SOCORRO REYES ANDRADE	Correo electrónico:	afrotiple@gmail.com
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):		Identificación:	29,354,250
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	*Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificacion de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual) , resolución de nombramiento, acta de posesión .. Etc . (feha de expedición no mayor a 30 días)*		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**.			

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	31 de diciembre de 2024	Fecha de terminación inicial:	30 de Junio de 2026
Fecha aprobación pólizas:		Fecha expedición R.P.:	31 de diciembre de 2024
Fecha acta de inicio (si aplica):	31 de diciembre de 2024		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prórroga:			

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio $ **460,193,022.00**

Aporte ICBF $ 460,193,022.00
Aporte Contratista (si aplica)

No. de CDP:	210224	Fecha CDP:	12/29/2024	Valor de CDP:	$ 888,672.00
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:	
No. de RP:	541424	Fecha RP:	12/31/2024	Valor de RP:	$ 888,672.00
No. de CDP:	6125	Fecha CDP:	Enero 9 -2025	Valor de CDP:	$ 302,671,728.00
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:	
No. de RP:	4525	Fecha RP:	Enero 9 -2025	Valor de RP:	$ 302,671,728.00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: 4/4/2025 Valor Adición: $ 87,168,624.00

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	6125	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	Enero 9 -2025	Valor CDP Adición:	$ 87,168,624.00
No. de RP Adición:	4525	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	Enero 9 -2025	Valor RP Adición:	$ 87,168,624.00

Valor adición aporte contratista: $ -
Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: 10/12/2025 Valor disminución : $ 40,467,113.00

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	6125	Fecha inicial y/o de operación del CDP		Valor CDP disminución :	$ 40,467,113.00
No. de RP disminución :	4525	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :		Valor RP disminución :	$ 40,467,113.00

Valor disminución aporte contratista:
Fecha aprobación póliza de la disminución
Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):
Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago:

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	*Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.*

Este aparte debe diligenciarse, el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
1. (Diciembre de 2024)				
2. Enero 2024	**2/24/2025**	**$ 16,205,921**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20(ENE%202025-JUN%202026)/2.%207601613204 2%20-%20AFROTIPLE?csf=1&web=1&e=mfk2b1	
3. Febrero 2024	**3/20/2025**	**$ 26,602,847**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20(ENE%202025-JUN%202026)/2.%207601613204 2%20-%20AFROTIPLE?csf=1&web=1&e=mfk2b1	
4. Marzo 2024	**3/20/2025**	**$ 26,602,847**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20(ENE%202025-JUN%202026)/2.%207601613204 2%20-%20AFROTIPLE?csf=1&web=1&e=mfk2b1	
5. Abril 2024	**5/10/2025**	**$ 35,030,907**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20(ENE%202025-JUN%202026)/2.%207601613204 2%20-%20AFROTIPLE?csf=1&web=1&e=mfk2b1	
6. Mayo 2024	**5/16/2025**	**$ 29,645,038**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20(ENE%202025-JUN%202026)/2.%207601613204 2%20-%20AFROTIPLE?csf=1&web=1&e=mfk2b1	
7. Junio 2024	**6/16/2025**	**$ 32,594,811**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20(ENE%202025-JUN%202026)/2.%207601613204 2%20-%20AFROTIPLE?csf=1&web=1&e=mfk2b1	
8. Julio 2024	**7/18/2025**	**$ 38,685,051**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20(ENE%202025-JUN%202026)/2.%207601613204 2%20-%20AFROTIPLE?csf=1&web=1&e=mfk2b1	
9. Agosto 2024	**8/20/2025**	**$ 36,248,955**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision 1ra. Infancia/CONTRATOS (ENE 2025-JUN 2026)/INFORMES SUPERVISION 2025/INFOR SUPERVISION AFROTIPLE/../../../../../../../f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20(ENE%202025-JUN%202026)/2.%207601613204 2%20-%20AFROTIPLE?csf=1&web=1&e=mfk2b1	
10. Septiembre 2024	**10/17/2025**	**$ 38,076,027**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20(ENE%202025-JUN%202026)/2.%207601613204 2%20-%20AFROTIPLE?csf=1&web=1&e=mfk2b1	
11. Octubre 2024	**10/27/2025**	**$ 31,069,992**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision 1ra. Infancia/CONTRATOS (ENE 2025-JUN 2026)/INFORMES SUPERVISION 2025/INFOR SUPERVISION AFROTIPLE/../../../../../../../f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20(ENE%202025-JUN%202026)/2.%207601613204 2%20-%20AFROTIPLE?csf=1&web=1&e=mfk2b1	
12. Noviembre 2024	**11/14/2025**	**$ 35,639,931**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20(ENE%202025-JUN%202026)/2.%207601613204 2%20-%20AFROTIPLE?csf=1&web=1&e=mfk2b1	
13. Diciembre 2024				
14. Enero				
15. Febrero				
16. Marzo				
17. Abril				

18. Mayo				
19. Junio				

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento es considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1. (Diciembre de 2024)					
2. Enero 2024	$ 16,205,921	2/26/2025	45443625		https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_VAL/Documentos%20compartidos/Regional/Grupo%20Financiero/2025%20TESORER%C3%8DA/CICLOS/10800%20PALMIRA?csf=1&web=1&e=PKqb4I
3. Febrero 2024	$ 26,602,847	3/28/2025	86197125		https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_VAL/Documentos%20compartidos/Regional/Grupo%20Financiero/2025%20TESORER%C3%8DA/CICLOS/10800%20PALMIRA?csf=1&web=1&e=PKqb4I
4. Marzo 2024	$ 26,602,847	4/10/2025	105246825		https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_VAL/Documentos%20compartidos/Regional/Grupo%20Financiero/2025%20TESORER%C3%8DA/CICLOS/10800%20PALMIRA?csf=1&web=1&e=PKqb4I
5. Abril 2024	$ 35,030,907	5/23/2025	158794525		https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_VAL/Documentos%20compartidos/Regional/Grupo%20Financiero/2025%20TESORER%C3%8DA/CICLOS/10800%20PALMIRA?csf=1&web=1&e=PKqb4I
6. Mayo 2024	$ 29,645,038	5/23/2025	158797225		https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_VAL/Documentos%20compartidos/Regional/Grupo%20Financiero/2025%20TESORER%C3%8DA/CICLOS/10800%20PALMIRA?csf=1&web=1&e=PKqb4I
7. Junio 2024	$ 32,594,811	6/27/2025	212431025		https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_VAL/Documentos%20compartidos/Regional/Grupo%20Financiero/2025%20TESORER%C3%8DA/CICLOS/10800%20PALMIRA?csf=1&web=1&e=PKqb4I
8. Julio 2024	$ 38,685,051	7/25/2025	258321325		https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_VAL/Documentos%20compartidos/Regional/Grupo%20Financiero/2025%20TESORER%C3%8DA/CICLOS/10800%20PALMIRA?csf=1&web=1&e=PKqb4I
9. Agosto 2024	$ 36,248,955	9/23/2027	349438925		https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_VAL/Documentos%20compartidos/Regional/Grupo%20Financiero/2025%20TESORER%C3%8DA/CICLOS/10800%20PALMIRA?csf=1&web=1&e=PKqb4I
10. Septiembre 2024	$ 38,076,027	10/17/2025	393150225		https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_VAL/Documentos%20compartidos/Regional/Grupo%20Financiero/2025%20TESORER%C3%8DA/CICLOS/10800%20PALMIRA?csf=1&web=1&e=PKqb4I
11. Octubre 2024	$ 31,069,992	11/21/2025	449604125		https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_VAL/Documentos%20compartidos/Regional/Grupo%20Financiero/2025%20TESORER%C3%8DA/CICLOS/10800%20PALMIRA?csf=1&web=1&e=PKqb4I
12. Noviembre 2024	$ 35,639,931	11/28/2025	468488425		https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_VAL/Documentos%20compartidos/Regional/Grupo%20Financiero/2025%20TESORER%C3%8DA/CICLOS/10800%20PALMIRA?csf=1&web=1&e=PKqb4I
13. Diciembre 2024	$ -				
14. Enero	$ -				
15. Febrero	$ -				
16. Marzo	$ -				
17. Abril	$ -				
18. Mayo	$ -				
19. Junio	$ -				
TOTALES	$ 346,402,327				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para _____

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 460,193,022.00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 460,193,022.00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0.00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 87,168,624.00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 87,168,624.00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0.00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 40,467,113.00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 40,467,113.00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0.00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 506,894,533.00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 506,894,533.00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0.00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 316,715,992.00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 316,715,992.00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0.00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 346,402,327.00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 190,178,541.00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0.00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 2,970,912.00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0.00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 29,686,335.00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	N/A
Estado de los recursos a liberar:	N/A

Saldos pendientes por pagar	N/A
Estado de los recursos reintegrados:	N/A
Compensación por sanción impuesta al contratista	N/A

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
				día/ mes/año	día/ mes/año
				día/ mes/año	día/ mes/año
				día/ mes/año	día/ mes/año
				día/ mes/año	día/ mes/año

Nota: *Es necesario ingresar las garantias de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Juridicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
LIQUIDADO (art. 14, 18 Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
4.1 Eje de calidad.				
4.1.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos especificos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	**SI**	1. Relación de personal contratado donde mínimo se especifiquen: Nombre, cédula, profesión, cargo a desempeñar, unidad de servicio, % de dedicación 2. Hojas de vida del personal adscrito al servicio (se entrega digital o físico en el primer informe) 3. Hojas de vida del personal adscrito al servicio si este cambia.	Actas de revision de informe tecnico: 0241 del 09 de abril del 2025, Actas de revision de informe tecnico: 0246 del 09 de abril del 2025, Actas de revision de informe tecnico: Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 Se relaciona link en donde reposa la evidencia: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613202 4%20%20%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20%2FEBRERO%2FCOMPONENTE%20TALENTO%20HUMANO%2FESTANDAR%2033&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc2199 1da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	
4.1.2 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	**SI**	1. Relación del talento humano que asiste a los diferentes procesos de formación ofrecidos por el ICBF u otras entidades certificadas para tal fin. Este debe contener como mínimo: nombre, documento de identificación, cargo, proceso de formación al que asiste, entidad que convoca y N° de horas dedicadas al proceso.	La asociación adelanto en la fase preparatoria jornada de inducción al talento humano según lo requerido por el ICBF, Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613202 4%20%20%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20NOVIEMBRE%2FSIGEP%2FE JE%20DE%20CALIDAD%2FACTAS%20SOCIALIZACION%20MISION%20VISION&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	
4.1.3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	**SI**	Formato de encuesta y documento con resultados	La Asociacion Afrotiple cuenta con mecanismos para la validar la percepción de los usuarios sobre la calidad del servicio que brinda cada una sus unidades de servicio, para ello se formula la aplicación de satisfacción del servicio 2 veces al año y cuenta con un buzón de sugerencias en donde se recopila las PQRFSActas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613202 4%20%20%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20NOVIEMBRE%2FSIGEP%2FE JE%20DE%20CALIDAD%2FPERCEPCION%20DE%20LOS%20USUARIOS&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	
4.1.4 Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	**N/A**	Plan de mejoramiento, Plan de gestion de la calidad y seguimiento al mismo	La asociacion cuenta con mecanismos para fortalecer la prestacion del servicio entre ellas encontramos la cualificacion al talento humano por parte de las EAS y de la profesional de asistencia tecnica CZ Palmira. Numero de acta Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025 Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025. https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613202 4%20%20%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20NOVIEMBRE%2FSIGEP%2FE JE%20DE%20CALIDAD%2FPLAN%20DE%20GESTION%20DE%20LA%20CALIDAD&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	
4.1.5 Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractua	**SI**	Acta de apertura del buzon de sugerenciasa, Informe de las acciones desarrolladas para promover el acceso de los beneficiarios al procedimiento de PQRFS.	La EAS establece mecanismos para validar las opiniones, peticiones, quejas, reclamos felicitaciones de los usuarios Adicritos a las unidades de servicio de la Asocampestre Asociacion Asociacion Afrotiple. etc. La información se constata en el acta del mes abril del 2025. las EAS cuenta con plan de gestión de riesgo y desastres con caracteristicas orientadas en la guia de gestión del riesgo. Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613202 4%20%20%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20NOVIEMBRE%2FSIGEP%2FE JE%20DE%20CALIDAD%2FACTAS%20BUZON%20DE%20SUGERENCIAS&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	
4.1.6. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	**N/A**	**Carpeta de equipos antropometricos**	No aplica	
4.1.7 Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados	**N/A**	El ciclo de menus se entrega conforme a la minuta.	El ciclo de menus se entrega conforme a la minuta.https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613202 4%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%20III%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20JUNIO%2FCOMPONENTE%20ADMINISTRATIVOY%20DE%20GESTION%2FESTANDAR%2056&CT=1752852161613&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6162a0a5%2Df134%2D305c%2De4dc%2Df44a09e2de29&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	
4. 2 Eje de Seguridad de la Información				

4.2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	**SI**	Certificacion de compromiso con la seguridad de la informacion	Se constata a través del acta de comité técnico operativo Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613204%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20NOVIEMBRE%2FSIGEP%2FEJE%20DE%20SEGURIDAD%20DE%20LA%20INFORMACION&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc2199da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77cf%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	
4.2.2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	**SI**	Compromisos confidencialidad de la informacion.	Se constata a través del Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613204%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20NOVIEMBRE%2FSIGEP%2FEJE%20DE%20SEGURIDAD%20DE%20LA%20INFORMACION%20COMPROMISO%20DE%20CONFIDENCIALIDAD&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc2199da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77cf%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	
4.2.3. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	**N/A**	Correo electronico,oficio o certificacion de no ocurrencia de incidentes de seguridad de la informacion.	La asociacion garantiza la seguridad de la informacion utilizando los canales sugeridos para el consolidado de la misma. Para el presente mes no se presentaron incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613204%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20NOVIEMBRE%2FSIGEP%2FEJE%20DE%20SEGURIDAD%20DE%20LA%20INFORMACION%2FNO%20OCURRENCIA%20INSIDENTES%20INFORMACION&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77cf%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	
4.2.4. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	**SI**	Plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	La asociacion prevee situaciones y eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecucion. Para el presente mes no fue necesario la implementación de dicha accion ya que no presentaron incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025 Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20(ENE%202025-JUN%202026)/2.%207601613204%20-%20AFROTIPLE/FASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N/IMPLEMENTACION%20OCTUBRE/SIGE/EJE%20DE%20SEGURIDAD%20DE%20LA%20INFORMACION/3?csf=1&web=1&e=TbDExe	
4. 3 Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo				
4.3.1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	**SI**	Certificacion de que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019	La EAS cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, su hacer se instala en el marco de la inducción al talento humano Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025 Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613204%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20OCTUBRE%2FSIGE%2FSALUD%20Y%20SEGURIDAD%20EN%20EL%20TRABAJO%2FRepresentante%20de%20seguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&CT=1763650749394&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=ff77c4ee%2D6fe3%2D03f7%2D9f11%2De490d5787ec0&e=5%3AdC21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&claParams=eyJYLUFwcEhbWUiOiJiaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZW9jQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNTEwMDEwMDguMzYiLCJPUyI6IlpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	
4.3.2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	**SI**	Matriz de peligros, valoracion de riesgos y determinacion de controles.	La EAS cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, su hacer se instala en el marco de la inducción al talento humano numero Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613204%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20NOVIEMBRE%2FSIGEP%2FEJE%20DE%20SALUD%20Y%20SEGURIDAD%20EN%20EL%20TRABAJO%2FMATRIZ%20DE%20RIESGOS&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc2199da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77cf%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	
4.3.3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**SI**	Actas del proceso de induccion en materia de seguridad y salud en el trabajo.	La EAS cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, su hacer se instala en el marco de la inducción al talento humanoActas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613204%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20NOVIEMBRE%2FSIGEP%2FEJE%20DE%20SALUD%20Y%20SEGURIDAD%20EN%20EL%20TRABAJO%2FACTA%20DE%20INDUCCION%20ST&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc2199da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77cf%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	
4.3.4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades	**SI**	Actas que evidencien la entrega de elementeos de proteccion personal requeridos para la realizacion de actividades laborales.	El talento humano de las EAS cuenta con elementos de protección para garantizar la seguridad en el trabajo. Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613204%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20NOVIEMBRE%2FSIGEP%2FEJE%20DE%20SALUD%20Y%20SEGURIDAD%20EN%20EL%20TRABAJO%2FELEMENTOS%20DE%20PROTECCION&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc2199da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77cf%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	

4.3.5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	**SI**	Concepto medico ocupacional de cada integrante del talento humano.	Las EAS cuenta con documentos en donde se verifica el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato. Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025 . Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%20760161320242%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20NOVIEMBRE%2FSGEP%2FEJE%200E%20SALUD%20Y%20SEGURIDAD%20EN%20EL%20TRABAJO&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2DBe99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x0120003I9E90E911D5953457DE87281284953&view=0	
4.3.6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	**SI**	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	las EAS cuenta con plan de gestión de riesgo y desastres con caracteristicas orientadas en la guia de gestión del riesgo. Las EAS cuenta con documentos en donde se verifica el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato. Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%20760161320242%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20OCTUBRE%2FSGEP%2FPREVENCI%C3%93N%20PREPARACI%C3%93N%20Y%20RESPUESTA%20EMERGENCIAS&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2DBe99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x0120003I9E90E911D5953457DE87281284953&view=0	
4. 4 Eje de Gestión Ambiental				
4.4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad	**SI**	Reporte o informe con evidencias de las medidas para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	La asociacion implementa mecanismos para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%20760161320242%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20OCTUBRE%2FSGEP%2FAMBIENTAL&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2DBe99%2Db0ea11d880a3&CT=1763650749394&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=f77c4ee%2D6fe3%2D03f7%2D9f11%2De460d6797eca&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&clckParams=eyJYLUFwcEShbWIUOiJNaWNyb3NvZnQgT3VtbG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNTEwMzEwMDguMzUiLCJPLyI6IlobpmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x0120003I9E90E911D5945345B7DE87281284953&view=0	
4.4.2. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	**N/A**	Permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	La asociacion No requiere permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%20760161320242%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20OCTUBRE%2FSGEP%2FAMBIENTAL&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2DBe99%2Db0ea11d880a3&CT=1763650749394&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=f77c4ee%2D6fe3%2D03f7%2D9f11%2De460d6797eca&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&clckParams=eyJYLUFwcEShbWIUOiJNaWNyb3NvZnQgT3VtbG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNTEwMzEwMDguMzUiLCJPLyI6IlobpmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x0120003I9E90E911D5945345B7DE87281284953&view=0	
4.4.3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	**SI**	Reporte con evidencias de medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato	Protocolo para el almacenamiento y manejo de produtos químicos que se utilizan durante la ejecucion del contrato. Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe del mes de junio 0667 del 18 de julio del 2025 Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%20760161320242%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20OCTUBRE%2FSGEP%2FAMBIENTAL&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2DBe99%2Db0ea11d880a3&CT=1763650749394&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=f77c4ee%2D6fe3%2D03f7%2D9f11%2De460d6797eca&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&clckParams=eyJYLUFwcEShbWIUOiJNaWNyb3NvZnQgT3VtbG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNTEwMzEwMDguMzUiLCJPLyI6IlobpmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x0120003I9E90E911D5945345B7DE87281284953&view=0	
4.4.4. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	**SI**	Reporte de medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Espacio para la clasificacion de reciduos, Practicas ambientales adoptadas en las planeaciones pedagogicas Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%20760161320242%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20OCTUBRE%2FSGEP%2FAMBIENTAL&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2DBe99%2Db0ea11d880a3&CT=1763650749394&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=f77c4ee%2D6fe3%2D03f7%2D9f11%2De460d6797eca&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&clckParams=eyJYLUFwcEShbWIUOiJNaWNyb3NvZnQgT3VtbG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNTEwMzEwMDguMzUiLCJPLyI6IlobpmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x0120003I9E90E911D5945345B7DE87281284953&view=0	
4.4.5. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	**SI**	Plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Plan de saneacmiento basicos, el mismo incluye programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente. Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%20760161320242%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20OCTUBRE%2FSGEP%2FAMBIENTAL&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2DBe99%2Db0ea11d880a3&CT=1763650749394&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=f77c4ee%2D6fe3%2D03f7%2D9f11%2De460d6797eca&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&clckParams=eyJYLUFwcEShbWIUOiJNaWNyb3NvZnQgT3VtbG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNTEwMzEwMDguMzUiLCJPLyI6IlobpmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x0120003I9E90E911D5945345B7DE87281284953&view=0	
4.4.6 Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	**SI**	Reporte o informe del uso de productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.. Para el presente mesae efectuo espacios de capacitacion al talento al talento humano de la asociacion sobre formas para Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente. 0496 del 6 de junio del 2025.0667 DEL 18 DE JULIO DEL 2025.Acta de revision de informe tecnico numero 0744 del 5 de agosto del 2025.	Para el presente mesae efectuo espacios de capacitacion al talento al talento humano de la asociacion sobre formas para Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente. Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%20760161320242%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20OCTUBRE%2FSGEP%2FAMBIENTAL&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2DBe99%2Db0ea11d880a3&CT=1763650749394&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=f77c4ee%2D6fe3%2D03f7%2D9f11%2De460d6797eca&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&clckParams=eyJYLUFwcEShbWIUOiJNaWNyb3NvZnQgT3VtbG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNTEwMzEwMDguMzUiLCJPLyI6IlobpmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x0120003I9E90E911D5945345B7DE87281284953&view=0	
4.4.7 Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	**N/A**	Evidencias del mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias - La unidades de la Asociacion, NO cuentan con sistema trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales. Por tanto no aplica para este servico.	La unidades de la Asociacion, NO cuentan con sistema trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales. Por tanto no aplica para este servico.	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)				

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Operativos de las respectivas modalidades o servicios y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	**SI**	Actas de participacion en asistencias tecnicas y/o certificaciones de la entidad o dependencia que ofrecio el proceso de cualificacion.	Cronograma de cualificación del talento humano en donde se aborda temáticas inmersas en los lineamientos, guías operativas, anexos. Verificación mediante: número de acta de comité: Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F%2E%2076016132024%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20NOVIEMBRE%2FCOBLIGACIONES%20GENERALES%2FCUALIFICACION%20AL%20TALENTO%20HUMANO&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2D0b0ea11d880a3&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1eca7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE87281284953 9&view=0	
2.2.Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y demás normatividad que le aplique.	**si**	Informe tecnico mensual y actas de presentacion de informes tecnicos.	Actas La EAS facilita información solicitada por el supervisor del contrato. Verificación mediante: número de acta de comité: 0063 del 20 de febrero del 2025, Acta 062 - Febrero-20-2025 , Acta 0251 - abril-11-2025 Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F%2E%2076016132024%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20NOVIEMBRE%2FACTAS%20DE%20INFORME%20TECNICO%2FNOVIEMBRE&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1eca7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x0100039E90E911D595345B7DE87281284953 9&view=0	
2.3. Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	**SI**	Bitacora de Ingreso de terceros, correos electronicos solicitando el aval para el ingreso de terceros	La asociacion cuenta con Formato de ingreso personas externas a la UDS, Correo electronico: No se presento ingreso de personas externas en las unidades de servicio de la asociacion, por ello NO notifica al supervisor de contrato por medio de correo electronico Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F%2E%2076016132024%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20NOVIEMBRE%2FCOBLIGACIONES%20GENERALES%2FBITACORA%20DE%20INFRESO%20A%20TERCEROS&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1eca7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE87281284953 9&view=0	
2.4. Garantizar la aplicación de los criterios de focalización para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte.	**SI**	Matriz de preinscripcion, correo electronico enviado a la supervision solicitando el aval.	Criterios de focalizacion- carpeta de los usuarios.Verificación mediante : número de acta de comité: Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F%2E%2076016132024%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20NOVIEMBRE%2FCOBLIGACIONES%20GENERALES%2FFOCALIZACION&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1eca7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE87281284953 9&view=0	
2.5.Abstenerse de realizar o permitir que se realicen actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades similares en las UDS donde se brinda la atención.	**SI**	Certificacion firmada por representante legal manifestando la prohibicion y ratificando el cumplimiento cada mes.	Número de acta de comité: 0063 del 20 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F%2E%2076016132024%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20NOVIEMBRE%2FCOBLIGACIONES%20GENERALES%2FNO%20ACTIVIDADES%20PROSELITISTAS&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1eca7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE87281284953 9&view=0	
2.6. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas	**N/A**	Cargues en el DRIVE del contrato con evidencias de la ejecucion contractual.	Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F%2E%2076016132024%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20NOVIEMBRE%2FCOBLIGACIONES%20GENERALES%2FVISITAS%20DEL%20ICBF&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1eca7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE87281284953 9&view=0	
2.7.Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, conforme a las instrucciones, guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos.	**SI**	Actas de participacion en asistencias tecnicas y/o certificaciones de la entidad o dependencia que ofrecio el proceso de cualificacion.	Capacitaciones presenciales y virtuales procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento : Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F%2E%2076016132024%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20NOVIEMBRE%2FCOBLIGACIONES%20GENERALES%2FCUALIFICACION%20AL%20TALENTO%20HUMANO&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1eca7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE87281284953 9&view=0	
2.8.La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación asociada a la ejecución del contrato.	**SI**	Documento escrito reportando la direccion de la sede u oficina.	El operador cuenta con oficina donde reposa la informacion asociada a la ejecucion del contrato. Cra 6# 8-222 oviedo https://icbfgob-	
2.9. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021 y el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	**SI**	Plan de formacion a familias y actas que evidencien el contenido citado y la asistencia de los convocados.	Acta de cualificacion altaltento humano en temática propia de "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o Verificación mediante: Verificación mediante: Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F%2E%2076016132024%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20NOVIEMBRE%2FCOBLIGACIONES%20GENERALES%2FFLAN%20FORMACION%20A%20FAMILIAS&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1eca7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE87281284953 9&view=0	
2.10. Responder y resolver en los términos establecidos y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos. las evidencias son las actas de las visitas realizadas a esta unidades de servicio.	**NO**	Respuesta a las solicitudes de las entidades de control	Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F%2E%2076016132024%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20NOVIEMBRE%2FOBLIGACIONES%20GENERALES%2FVISITAS%20DEL%20ICBF&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1eca7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE87281284953 9&view=0	
2.11. Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	**NO**	Correos electronicos notificando las situaciones atipicas o extraordinarias ocurridad o la certificacion mensual de que no se han presentado situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual	Durante el presente mes no se presentaron situaciones atípicas o extraordinarias en las UDS.https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F%2E%2076016132024%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20NOVIEMBRE%2FCOBLIGACIONES%20GENERALES%2FACTIVIACIONES%20DE%20POLIZA&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1eca7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE87281284953 9&view=0	

2.12. Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos	**NO**	Reporte de los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes y documentos que evidencien la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes.	Certificacion: Durante el presente mes el operador Asociacion Afrotiple. No presenta situaciones que ponga en riesgo la vida de los niños y niñas y mujeres gestantes. Se expide certificacion.https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28BENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613 2024%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20NOVIEMBRE%2FOBLIGACIONES%20GENERALES%2FACTIVACIONES%20DE%2 0POLIZA&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2Dbe99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc21991 da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1 %2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x012000039E90E911D5953 45B7DE8728128495398&view=0	
2.13. Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	**SI**	Plan de articulacion interinstitucional y evidencias de su implementacion.	Planeaciones pedagogicas: La EAS brinda atencion diferencial y esta se constata en la dinamica de las actiencones. Visualizar planeaciones pedagogicas. Verificación mediante: número de acta de comité Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28BENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613204%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20NOVIEMBRE%2FOBLIGACIONES%20GENERALES%2FARTICULACION%20SNBF&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x012000039E90E911D595345B7DE8728128495398&view=0	
2.14. Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016)	**SI**	Plan de articulacion interinstitucional y evidencias de su implementacion.	La Asociacion Afrotiple participo de las mesas tecnicas de primera infancia dirijidas por el ente territotial, Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28BENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613204%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20NOVIEMBRE%2FOBLIGACIONES%20GENERALES%2FARTICULACION%20SNBF&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x012000039E90E911D595345B7DE8728128495398&view=0	
2.15. Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos	**N/A**	Reporte de los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, documentos que evidencien la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes y "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, o fallecimientos de los participantes activos que se presenten en cualquier lugar.	Certificacion: No se presenta situaciones de presuntos hechos de violencias, por ende no se hace necesario el reporte al supervisor de contrato. El talento humano cuenta con soportes de cualificacion al talento humano.	
2.16. Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVACNCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya	**SI**	Certificacion: No se presenta situaciones de presuntos hechos de violencias, por ende no se hace necesario el reporte al supervisor de contrato. El talento humano cuenta con soportes de cualificacion al talento humano Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	Certificacion: No se presenta situaciones de presuntos hechos de violencias, por ende no se hace necesario el reporte al supervisor de contrato. El talento humano cuenta con soportes de cualificacion al talento humano/verificación mediante: número de acta de comité. Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28BENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613204%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20NOVIEMBRE%2FOBLIGACIONES%20GENERALES%2FNO%20ACTIVACION%20POLIZA%2DSINIESTROS&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2Be99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x012000039E90E911D595345B7DE8728128495398&view=0	
2.17. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	**SI**	Proceso de legalizacion de cuentas con sus soportes.	El operador realiza el cargue de los soportes financieros tanto presupuesto, informe financiero y demás que dan fe de la ejecución presupuestal en la ruta del supervisor y el resumen del mismo con observaciones en acta de legalización Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28BENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613204%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20NOVIEMBRE%2FOBLIGACIONES%20GENERALES%2F11%2E%20NOVIEMBRE&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2Be99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x0120003 9E90E911D595345B7DE8728128495398&view=0	

2.18.Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	**SI**	Proceso de legalizacion de cuentas con sus soportes.	El operador realiza el cargue de los soportes financieros tanto presupuesto, informe financiero y demás que dan fe de la ejecución presupuestal en la ruta del supervisor y el resumen del mismo con observaciones en acta de legalizaciónActas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613204%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACI%C3%93N%20NOVIEMBRE%2FOBLIGACIONES%20GENERALES%2F11%2E%20NOVIEMBRE&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	
2.19. Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención , durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio - EAS- según lo señalado en el Manual Operativo del servicio correspondiente.	**SI**	Plan de gestion de la Calidad y evidencias de su implementacion	Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613204%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACI%C3%93N%20NOVIEMBRE%2FOBLIGACIONES%20GENERALES%2FGESTION%20DE%20LA%20CALIDAD&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	
2.20.Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guia de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato,	**SI**	Actas firmadas por los asistentes, cartas de invitacion	Acta socializacion del contrato: Se adelantan las acciones definidas en el marco de la "Guia de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia" Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20ENE%202025-JUN%202026/2.%207601613204%20-%20AFROTIPLE/FASE%201/I%20IMPLEMENTACI%C3%93N/IMPLEMENTACION%20OCTUBRE/OBLIGACIONES%20GENERALES/SOCIALIZACION%20DE%20SERVICIO?csf=1&web=1&e=x1C6Je	
2.21. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	**NO**	Reporte de la ocurrencia de siniestros dentro de los cinco (5) dias hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro o certificacion mensual de la no ocurrencia.	Polza, Durante el mes de Junio no se presentaron activaciones de rutas. Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613204%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20OCTUBRE%2FOBLIGACIONES%20GENERALES%2FCERTIFICADO%20NO%20HECHOS%20DE%20VIOLENCIA&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	
2.22. Aportar cuando aplique las contrapartidas y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades ofertadas de conformidad con la manifestación de interés presentada por la EAS en el marco de la Invitación Pública IP003-2019, sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar.	**N/A**	Minuta del contrato de arrendamiento si aplica.	No aplica contrapartidas.	
2.23. Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	**N/A**	Minuta del contrato de arrendamiento si aplica.	Certificacion: Las EAS cuenta con documento que constata perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia.Direccion Calle36#10-30 Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025.	
2.24. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado	**SI**	"Todas las evidencias que la EAS considere que dan cuenta del cumplimiento de la obligación contractual 1. Registro de asistencia mensual - RAM. 2. Reporte Cuéntame cargue del RAM. 3. Certificación de cobertura. 4. Reporte Cuéntame de los beneficiarios atendidos. 5. Informe Técnico. 6. Informe Financiero - Pantallazo de envío de informe financiero"	Actas, certificaciones: Verificación mediante: Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613204%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20NOVIEMBRE%2FRAM&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	
Obligaciones especificas de la entidad administradora de servicio				
1 Obligaciones durante la fase preparatoria				
La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	**SI**	Acciones relacionadas con la fase preparatoria.	El operador adelanto las acciones pertinentes a la fase preparatoriaVerificación mediante:número de acta de comité: Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025.Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613204%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20PREPARAC%C3%93N&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	
Obligaciones durante la implementación del contrato				
2.1.Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios				
2.1.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención según corresponda, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente	**SI**	1. RAM, 2.Certificado de cobertura, 3.Informe tecnico, 4. Actas de presentacion de informe tecnico, 5. Actas de comites tecnico operativos, 6.Proyecto pedagogico.	RAM, Cuentame: La asociacion cuenta con un registro de asistencia mensual en donde detalla las asistencias, las inasistencias las novedades y retiros. estandar 54 .Verificación mediante:Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613204%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20NOVIEMBRE%2FRAM&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	
2. 1. 2. Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, UA, cupos y municipios asignados al presente contrato	**SI**	1. RAM, 2.Certificado de cobertura, 3.Informe tecnico, 4. Actas de presentacion de informe tecnico, 5. Actas de comites tecnico operativos, 6.Proyecto pedagogico.	RAM, Cuentame: La asociacion cuenta con un registro de asistencia mensual en donde detalla las asistencias, las inasistencias las novedades y retiros. estandar 54 Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613204%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20NOVIEMBRE%2FRAM&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	

2.1.3. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios	**SI**	Actas de la socializacion con las familias de la gratuidad en el servicio.	Acta gratuidad del servicio: Se cuenta con documento que informa a los padres de familia y / o acudiente sobre la gratuidad del servicio.Verificación Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%201nfancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613202 4%20%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20PREPARACI%C3%93N%2FALISTAMIENTO&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2D0ba11d880a3&CT=1763650749394&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=ff7c4ee%2D8fe3%2D03f7%2D0f11%2D0460b5797ec4&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&clickParams=eyJYLUFwcEShbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3VibG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNTEwMzEwMDgyMzUtYLCJPUyI6IldpbmRvd3MifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE87281284953 9&view=0	
2.1.4. Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS	**SI**	Estrategias de permanencia	se establecen en el marco de las Planeacion pedagogica: Verificación mediante: número de acta de comité 0063 del 20 de abril del 2025, Verificación mediante: número de acta de comité Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%201nfancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613202 4%20%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20NOVIEMBRE%2FCOLIGACIONES%20GENERALES%2FESTRATEGIAS%20DE%20PERMANCIA&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE87281284953 9&view=0	
2.1.5. Coordinar con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial la prestación del servicio, de acuerdo con las orientaciones dadas en el Manual Operativo de la Modalidad para la adecuación de los servicios, en circunstancias especiales, para garantizar la pertinencia en la atención.	**SI**	Articulaciones intersectoriales.	Plan de articulacion intersectorial. Verificación mediante:Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%201nfancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613202 4%20%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20JUNIO%2FIMPLEMENTACION%20DEL%20CONTRATO%2FRAM%2FARTICULACION%20SNBF&CT=1752852161613&OR=OWA%2DNT%2DMailLink&CID=612ca5d5%2Df134%2D35fc%2De4dc%2D94a09e2fa9ae&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE87281284953 9&view=0	
2.2.Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes:				
2.2.1 Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas.	**SI**	Plan de formacion a familiias	Actas, lineamientos, guías, manuales: Verificación mediante:Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%201nfancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613202 4%20%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20NOVIEMBRE%2FCOMPONENTE%2C%20COMUNIDAD%20Y%20REDES%20SOCIALES%2FESTANDARS%206&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE87281284953 9&view=0	
2.2.2. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes, la EAS deberá incluir en los planes de formación y acompañamiento a familias, acciones que permitan, sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su sano desarrollo	**SI**	Plan de formacion a familiias y actas de su implementacion.	Plan de formación a familias .plan de cualificación al talento humano que se implementa segun cronograma formulado y las tematicas definidas por el ICBF. Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%201nfancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613202 4%20%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20NOVIEMBRE%2FCOMPONENTE%2C%20COMUNIDAD%20Y%20REDES%20SOCIALES%2FESTANDARS%206&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE87281284953 9&view=0	
2.2.3 La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	**SI**	Plan de cualificacion al talento humano y evidencias de su implementacion	Plan de formación a familias .plan de cualificación al talento humano que se implementa segun cronograma formulado y las tematicas definidas por el ICBF. Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%201nfancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613202 4%20%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20NOVIEMBRE%2FCOMPONENTE%2C%20COMUNIDAD%20Y%20REDES%20SOCIALES%2FCUALIFICACIONS%20ALTALENTO%20HUMANO&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE87281284953 9&view=0	
2.3 .Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición:				
2.3.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas en dicho manual.			**En proceso**	
2.3.2. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.			**En proceso**	
2.3.3. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura -BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF			**En proceso**	
2.3.4. Notificar al supervisor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.			**En proceso**	
2.3.5. Garantizar la entrega de las raciones alimentarias preparadas, para preparar y refrigerios según aplique, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo de menú elaborado y aprobado por el ICBF (para el caso de los servicios HCB, HCB AGRUPADOS, HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA – FAMI, HCB MÚLTIPLES), utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, la normatividad sanitaria y de rotulado nutricional vigentes; dejar registro documental y fotográfico de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA			**En proceso**	
2.3.6. Diseñar y/o implementar según aplique de acuerdo al servicio, el ciclo de menús de conformidad con la minuta patrón vigente de los servicios de Primera Infancia desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios del servicio			**En proceso**	
2.3.7. Participar y facilitar el desarrollo de las acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de las estrategias de información, educación y comunicación para la salud, en seguridad alimentaria del ICBF, en virtud de la "Guía técnica Del Componente De alimentación Y nutrición Para Los Programas Y Proyectos Misionales Del ICBF"			**En proceso**	

2.3.8. Garantizar el cumplimiento a la "GUÍA TÉCNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS MODALIDADES DEL ICBF", en lo referido a complementación alimentaria, requisitos sanitarios del servicio de alimentos, manual de buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento			**En proceso**	
2.3.9. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada usuario, en atención a lo señalado en el Manual Operativo según aplique el servicio, de acuerdo con la "Guía técnica y operativa sistema de seguimiento nutricional" y el PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO NUTRICIONAL, los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma.			**En proceso**	
2.3.10. Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios, de acuerdo a lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad según el servicio que corresponda			**En proceso**	
2.3.11. Reportar al supervisor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS, de acuerdo con lo descrito del Manual Operativo de la Modalidad correspondiente.			**En proceso**	
2.4 Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN				
2.4.1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los AAVN (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto), así como informar los cambios de los datos del punto de entrega primario de la Regional o centro zonal en los primeros quince días del mes.	SI	Formato informe Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN), formato modificación y/o actualización de información responsables punto de entrega. Acta para establecer responsables punto de entrega. El operador AFROTIPLE, es un punto de entrega primario de alimentos de alto valor nutricional, con código SIM: 76081300006 , ubicado en la direccion calle 5 N 5 - 10 del municipio de Candelaria Valle del Cauca, con un cupo de 78 beneficiarios, cuyo responsable principal del manejo del AAVN es Maria del Socorro Reyes Andrade, identificada con cédula de ciudadanía número 29.354.250, y numero telefonico 3128055898, ademas se cuenta con un responsable suplente Mayra Alejandra Carvajal, con Número de identificación 1.113.521.557 y numero telefonico 3215911434.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20IENE%202025-JUN%202026)/2.%2076016132024%20-%20AFROTIPLE?csf=1&web=1&e=0QhoNe	
2.4.2 Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	NO	Formato control de inventario Alimentos de Alto Valor Nutricional, Formato entrega de AAVN a beneficiarios, Formato entrega de AAVN a unidad de servicio y/o unidad ejecutora. El punto de entrega no realizo el cargue de los soportes que dan cumplimiento a la clausula contractual.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20IENE%202025-JUN%202026)/2.%2076016132024%20-%20AFROTIPLE?csf=1&web=1&e=0QhoNe	
2.4.3. Recibir el AAVN y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente, con el fin de garantizar su conservación	NO	Formato control de inventario Alimentos de Alto Valor Nutricional, Acta entrega de alimentos, formato limpieza y desinfección. El punto de entrega no realizo el cargue de los soportes que dan cumplimiento a la clausula contractual.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20IENE%202025-JUN%202026)/2.%2076016132024%20-%20AFROTIPLE?csf=1&web=1&e=0QhoNe	
2.4.4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	NO	Formato informe Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN), El punto de entrega no realizo el cargue de los soportes que dan cumplimiento a la clausula contractual.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20IENE%202025-JUN%202026)/2.%2076016132024%20-%20AFROTIPLE?csf=1&web=1&e=0QhoNe	
2.4.5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	NO	Formato control de inventario Alimentos de Alto Valor Nutricional, Formato entrega de AAVN a beneficiarios, Formato entrega de AAVN a unidad de servicio y/o unidad ejecutora. Buenos días, no se encuentra cargada la informacion.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20IENE%202025-JUN%202026)/2.%2076016132024%20-%20AFROTIPLE?csf=1&web=1&e=0QhoNe	
2.4.6 Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega	NO	Formato control de inventario Alimentos de Alto Valor Nutricional, Formato entrega de AAVN a beneficiarios, Formato entrega de AAVN a unidad de servicio y/o unidad ejecutora. El punto de entrega no realizo el cargue de los soportes que dan cumplimiento a la clausula contractual.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20IENE%202025-JUN%202026)/2.%2076016132024%20-%20AFROTIPLE?csf=1&web=1&e=0QhoNe	
2.4.7 Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	NO	Carnet del manipulador de alimentos, Concepto sanitario del vehículo. El punto de entrega no tiene unidades ejecutora so de servicio por fuera de sus instalaciones. El punto de entrega no realizo el cargue de los soportes que dan cumplimiento a la clausula contractual.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20IENE%202025-JUN%202026)/2.%2076016132024%20-%20AFROTIPLE?csf=1&web=1&e=0QhoNe	
2.4.8 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutriciona	SI	Acta de asistencia técnica, correo electrónico. Acta de asistencia técnica, correo electrónico. El dia 29 de septiembre el Centro Zonal palmira realizo la 3ra asistencia tecnica en AAVN, abordando temas como: generalidades de los AAVN, entrega de alimentos, almacenamiento, obligaciones contractuales, distribucion, anexo dos, diligencimiento de formatos, control social, solicitud de saldos, entre otros temas de gran importancia.		
2.4.9 Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	NO	Acta de control social. El punto de entrega no realizo el cargue de los soportes que dan cumplimiento a la clausula contractual.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20IENE%202025-JUN%202026)/2.%2076016132024%20-%20AFROTIPLE?csf=1&web=1&e=0QhoNe	
2.4.10 Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF	NO	Respuesta requerimiento, Acta de reunión y/o plan de mejora , o respuesta a la novedad. El punto de entrega no realizo el cargue de los soportes que dan cumplimiento a la clausula contractual.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20IENE%202025-JUN%202026)/2.%2076016132024%20-%20AFROTIPLE?csf=1&web=1&e=0QhoNe	
2.4.11 Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional	NO	Evidencia de recibo de pago, acta de reunión con procedimiento de desnaturalización, El punto de entrega no realizo el cargue de los soportes que dan cumplimiento a la clausula contractual.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20IENE%202025-JUN%202026)/2.%2076016132024%20-%20AFROTIPLE?csf=1&web=1&e=0QhoNe	
2.4.12 Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría	NO	Respuesta requerimiento, Acta de reunión y/o plan de mejora , o respuesta a la novedad. El punto de entrega no realizo el cargue de los soportes que dan cumplimiento a la clausula contractual.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20IENE%202025-JUN%202026)/2.%2076016132024%20-%20AFROTIPLE?csf=1&web=1&e=0QhoNe	
2.4.13 Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	NO	Correo electronico. El punto de entrega no realizo el cargue de los soportes que dan cumplimiento a la clausula contractual.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20IENE%202025-JUN%202026)/2.%2076016132024%20-%20AFROTIPLE?csf=1&web=1&e=0QhoNe	
2.5. Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores:				
2.5.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas.	**SI**	Acciones emarcadas en el componente ambientes educativos y protectores	Actas,certificaciones, planeas de accion Verificación mediante: Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025, . Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28IENE%202025%20JUN%202026%29%2F2%2E%2076016132024%20%20%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20JUNIO%2FCOMPONENTE%20AMBIENTES%20EDUCATIVOS%20Y%20PROTECTORES&CT=1752852161633&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=616b2a0a-5%2D134%2D7305c%2De4dc%2D44a09e2de29&id=5%3Adc2199!da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&clcID=Client&FolderCTID=0x01200039E9BE911D59534587DE87281284939&view=0D	

2.5.2. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, reducción de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de las niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	**SI**	Plan de gestion del riesgo y evidencias de su implementacion	Plan de gestion del riesgo: Verificación mediante: número de acta de comité: Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613202 4%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACIONN%2DJUNIO%2FCOMPONENTE%20AMBIENTES%20EDUCATIVOS%20Y%20PROTECTORES%2FPLANN%20DE%20GESTION%20DEL%20RIESGO&CT=1752852161613&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6162a0a5%2Df134%2D305c%2De4dc%2Df44a09e2da29&id=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharing=2=true&fromShare=true&ga=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	
2.5.3 Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique	**N/A**	Inventario en formato actualizado de ICBF	Las UDS funcionan en espacios propios o permitidos por la comunidad.	
2.5.4 Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de estos	**SI**	Inventario en formato actualizado de ICBF	Formato actualizado de dotacion, el documento lista la dotacion tangible, didáctica y demas. La asociacion Informa en la fase preparatoria sobre el estado en el que fueron recibidos Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613202 4%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACIONN%20MARZO%2FCOMPONENTE%20AMBIENTES%20EDUCATIVOS%20Y%20PROTECTORES%2FESTANDAR%2046&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2D0d0ea1d880a3&CT=1763399031175&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=c1a550477%2D3f0e%2Dd831%2Dbf14%2D95183aabe4bf&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharing2=true&fromShare=true&at=9&clickParams=eyJYLUFweEShbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNTEwMDEwMDguMzAiLCJPUyI6IlpbmR vd3MgMTEiQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	
2.5.5 Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	**SI**	Inventario en formato actualizado de ICBF	Acta listado de dotacion:Verificación mediante: número de acta de comité: Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613202 4%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACIONN%20MARZO%2FCOMPONENTE%20AMBIENTES%20EDUCATIVOS%20Y%20PROTECTORES%2FESTANDAR%2046&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2D0d0ea1d880a3&CT=1763399031175&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=c1a550477%2D3f0e%2Dd831%2Dbf14%2D95183aabe4bf&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharing2=true&fromShare=true&at=9&clickParams=eyJYLUFweEShbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNTEwMDEwMDguMzAiLCJPUyI6IlpbmR vd3MgMTEiQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	
2.5.6 Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	**SI**	Inventario en formato actualizado de ICBF	Acta listado de dotacion:Verificación mediante: número de acta de comité: Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025 Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613202 4%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACIONN%20MARZO%2FCOMPONENTE%20AMBIENTES%20EDUCATIVOS%20Y%20PROTECTORES%2FESTANDAR%2046&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2D0d0ea1d880a3&CT=1763399031175&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=c1a550477%2D3f0e%2Dd831%2Dbf14%2D95183aabe4bf&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharing2=true&fromShare=true&at=9&clickParams=eyJYLUFweEShbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNTEwMDEwMDguMzAiLCJPUyI6IlpbmR vd3MgMTEiQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=00x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	
2.5.9 Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato.	**SI**	Inventario en formato actualizado de ICBF en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión o el documento que la modifique o sustituya	Acta listado de dotacion:Verificación mediante: número de acta de comité: Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613202 4%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACIONN%20MARZO%2FCOMPONENTE%20AMBIENTES%20EDUCATIVOS%20Y%20PROTECTORES%2FESTANDAR%2046&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2D0d0ea1d880a3&CT=1763399031175&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=c1a550477%2D3f0e%2Dd831%2Dbf14%2D95183aabe4bf&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharing2=true&fromShare=true&at=9&clickParams=eyJYLUFweEShbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNTEwMDEwMDguMzAiLCJPUyI6IlpbmR vd3MgMTEiQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	
2.5.10 Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS	**SI**	Inventario en formato actualizado de ICBF en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión o el documento que la modifique o sustituya	Acta listado de dotacion:Verificación mediante: número de acta de comité: Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613202 4%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACIONN%20MARZO%2FCOMPONENTE%20AMBIENTES%20EDUCATIVOS%20Y%20PROTECTORES%2FESTANDAR%2046&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2D0d0ea1d880a3&CT=1763399031175&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=c1a550477%2D3f0e%2Dd831%2Dbf14%2D95183aabe4bf&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharing2=true&fromShare=true&at=9&clickParams=eyJYLUFweEShbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNTEwMDEwMDguMzAiLCJPUyI6IlpbmR vd3MgMTEiQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	
2.5.11 Garantizar que en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique	**SI**	"Inventario en formato actualizado de ICBF en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión o el documento que la modifique o sustituya"	Acta listado de dotacion:Verificación mediante: número de acta de comité:Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613202 4%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACIONN%20MARZO%2FCOMPONENTE%20AMBIENTES%20EDUCATIVOS%20Y%20PROTECTORES%2FESTANDAR%2046&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2D0d0ea1d880a3&CT=1763399031175&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=c1a550477%2D3f0e%2Dd831%2Dbf14%2D95183aabe4bf&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharing2=true&fromShare=true&at=9&clickParams=eyJYLUFweEShbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNTEwMDEwMDguMzAiLCJPUyI6IlpbmR vd3MgMTEiQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	
2.5.12 Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales	**SI**	Inventario en formato actualizado de ICBF en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión o el documento que la modifique o sustituya	Visitas de supervicion: Se da cuenta de la utilizacion de los viernes de manera exclusiva para las niñas y los niños usuarios de las UDS. Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613202 4%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACIONN%20MARZO%2FCOMPONENTE%20AMBIENTES%20EDUCATIVOS%20Y%20PROTECTORES%2FESTANDAR%2046&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2D0d0ea1d880a3&CT=1763399031175&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=c1a550477%2D3f0e%2Dd831%2Dbf14%2D95183aabe4bf&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharing2=true&fromShare=true&at=9&clickParams=eyJYLUFweEShbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNTEwMDEwMDguMzAiLCJPUyI6IlpbmR vd3MgMTEiQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	

2.5.13 Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de las niñas y niños con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	**SI**	Inventario en formato actualizado de ICBF en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión o el documento que la modifique o sustituya	Planeaciones pedagogicas: Verificación mediante: número de acta de comité: Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%2BENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%20760161320241%20%20%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20JUNIO%2FCOMPONENTE%20PROCESO%20PEDAGOGICO&CT=1752852161613&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=f7cec4e%2D66a1%2D037f%2D9f11%2De46087979ca8&sw=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNTEwMzEwMDguMzAiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000039E90E911D595345B7DE87281284953 9&view=0	
2.5.14 Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	**SI**	"No se recibe por parte de la Asociacion Afrotiple Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato."	Poliza ,certificado No siniestros: Verificación mediante: número de acta de comité: Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%2BENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%20760161320241%20%20%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20MARZO%2FCOMPONENTE%20AMBIENTES%20EDUCATIVOS%20Y%20PROTECTORES%2FESTANDAR%2046&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2D0e0ea11d880a3&CT=1763399031175&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=c1a550477%2D3f0e%2D8311%2Dbf14%2D95183aabe4bf&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNTEwMzEwMDguMzAiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000039E90E911D595345B7DE87281284953 9&view=0	
2.5.15 Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir por el ICBF a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación.	**N/A**	"No se recibe por parte de la Asociacion Afrotiple Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato."□	"No se recibe por parte de la Asociacion Afrotiple Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato."□	
2.6.Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico				
2.6.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	**SI**	La Asociacion Afrotiple en presenta documento definido como informe tecnico mes de febreo en donde señala condiciones de calidad frente a la preatacion del servicio. -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad Verificación mediante: Verificación mediante: número de acta de comité: 0063 del 20 de febrero del 2025, Acta 062 - Febrero-20-2025 , Acta 0251 - abril-11-2025 Acta de revisión de informe técnico: 239 del 09/04/2025, 244 del 09/04/2025,acta de revision de informe tecnico 0495 de junio del 2025,Acta 0667 de julio del 2025,Acta de revisión de informe técnico número 0744 del 5 de agosto del 2025. https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%2BENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%20760161320241%20%20%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20JUNIO%2FCOMPONENTE%20PROCESO%20PEDAGOGICO&CT=1752852161613&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=4162a0a5%2Df134%2D355c%2De4dc%2Df44a09d2de29&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNTEwMzEwMDguMzAiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000039E90E911D595345B7DE87281284953 9&view=0	La Asociacion Afrotiple en presenta documento definido como informe tecnico mes de febreo en donde señala condiciones de calidad frente a la preatacion del servicio. -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad Verificación mediante: Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%2BENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%20760161320241%20%20%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20NOVIEMBRE%2FCOMPONENTE%20PROCESO%20PEDAGOGICO&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2D0ea11d880a3&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CIDI=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2D0c2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE87281284953 9&view=0	
2.6.2. Realizar acciones para garantizar el tránsito armonico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con las orientaciones emitidas por la Dirección de Primera Infancia y lo establecido en la "Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal", o el documento que la modifique o sustituya, en articulación con las familias e Instituciones Educativas, lo anterior a la luz de lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio.	**N/A**	No se realiza acciones de transito armonico dutrante el mes de mayodel 2025	No se realiza acciones de transito armonico dutrante el mes de Agosto del 2025	
2.7 obligaciones relacionadas con el componente de Talento Humano				
2.7.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas.	**SI**	Hojas de vida actualizadas del talento humano, Formatos que certifican el aval de la supervion para el talento humano, plan de formacion al talento humano y evidencias de su ejecucion, evidencias de los procesos de gestion del TH(selección, induccion, evaluacion del desempeño y bienestar social)	Actas, certificaciones etc: Verificación mediante: número de acta de comité: Verificación mediante: Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%2BENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%20760161320241%20%20%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20PREPARACI%C3%93N%2FTALENTO%20HUMANO&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2D0ea11d880a3&CT=1763650749394&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=ff77c4ee%2D66a1%2D037f%2D9f11%2De46087979ca8&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNTEwMzEwMDguMzAiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000039E90E911D595345B7DE87281284953 9&view=0	
2.7.2. Asegurar la incorporación, permanencia y estabilidad laboral durante el plazo de ejecución del presente contrato de aporte, de las madres y padres comunitarios requeridos para el cumplimiento del objeto de este contrato y que se encontraban vinculados a 30 de noviembre de 2022, en el marco de los lineamientos y manuales establecidos, siempre que a la fecha sobre el padre o madre comunitaria no se haya proferido acto administrativo de cierre de la Unidad de Servicio –UDS-, en atención a lo dispuesto del Anexo "Procedimiento de Apertura y Cierre de Unidades de Servicio HCB, HCB AGRUPADO y HCB FAMI" o documento que lo actualice, modifique, adicione o sustituya.	**SI**	"Certificacion que evidencie la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Técnico y Guías Operativas respectivas"	Hojas de vida,Contrato de las madres comunitarias: Verificación mediante: Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%2BENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%20760161320241%20%20%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20OCTUBRE%2FCOMPONENTE%20TALENTO%20HUMANO&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2D0ea11d880a3&CT=1763399031175&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=c1a550477%2D3f0e%2D8311%2Dbf14%2D95183aabe4bf&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNTEwMzEwMDguMzAiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000039E90E911D595345B7DE87281284953 9&view=0	
2.7.3. Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyo para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas. (Esta obligación aplica únicamente para los servicios de JARDIN SOCIAL, HCB MULTIPLE y HOGARES EMPRESARIALES)	**N/A**	No aplica para este tipo de servicio.	No aplica para este tipo de servicio.	
2.7.4. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención.	**SI**	Certificacion notificando a la supervision el nombre del profesional con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple.	Hojas de vida,Contrato de las madres comunitarias: Verificación mediante: Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%2BENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%20760161320241%20%20%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20JUNIO%2FCOMPONENTE%20TALENTO%20HUMANO%2FHOJAS%20DE%20VIDA&CT=1752852161613&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=4162a0a5%2Df134%2D355c%2De4dc%2Df44a09d2de29&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE87281284953 9&view=0	
2.8 Obligaciones relacionadas con el componente Administrativo y de Gestion				
2.8.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas.	**SI**	Actas, certificaciones etc: Verificación mediante: número de acta de comité: Acta numero 0063 del 20 de febrero del 2025, Acta 062 - Febrero-20-2025 , Acta 0251 - abril-11-2025 Acta de revisión de informe técnico: 239 del 09/04/2025, 244 del 09/04/2025,acta de revision de informe tecnico 0495 de junio del 2025,Acta 0667 de julio del 2025,Acta de revisión de informe técnico número 0744 del 5 de agosto del 2025. https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%2BENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%20760161320241%20%20%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20JUNIO%2FCOMPONENTE%20TALENTO%20HUMANO%2FHOJAS%20DE%20VIDA&CT=1752852161613&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=4162a0a5%2Df134%2D355c%2De4dc%2Df44a09d2de29&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE87281284953 9&view=0	Actas, certificaciones etc: Verificación mediante: número de acta de comité: Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%2BENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%20760161320241%20%20%20AFROTIPLE%2FFASE%201%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20OCTUBRE&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2D0ea11d880a3&CT=1763650749394&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=ff77c4ee%2D66a1%2D037f%2D9f11%2De46087979ca8&e=5%3Adc21991da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNTEwMzEwMDguMzAiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE87281284953 9&view=0	
2.8.2. Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor del contrato en el plazo indicado por este.	**N/A**	No se han realizado requerimientos durante el periodo reportado.	No se han realizado requerimientos durante el periodo reportado.	

2.9 Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales				
1. El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "GS.ABSGuía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	**SI**	f1.g5.abs formato de seguimiento compras locales v12, Facturas, Rut y/o Cámara de comercio, certificación industria transformadora. El operador realizo compra de alimentos a pequeños productores o productores de la Agricultura Campesina Familiar y/o Comunitaria, se generaro las siguientes validaciones: en el mes de febrero el 30,06%, en Marzo se cumple con el 30%, , en abril se presento un cumplimiento del 30,01%, en mayo se cumplio con el 30,02%, en junio el 47,26%, en julio el 34,07%, para el mes de agosto se dio un cumplimiento del 34,61%, en el me sde septiembre se cumplio con el 34,45% en octubre se valido el 34,49%	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20IENE%202025-JUN%202026/2.%2076016132024%20-%20AFROTIPLE/FASE%20II%20IMPLEMENTAC%C3%93N?csf=1&web=1&e=Q2fjGq	
2. El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancaria a o de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS).	**SI**	f1.g5.abs formato de seguimiento compras locales v12, Facturas, Rut y/o Cámara de comercio, certificación industria transformadora. El operador realizo compra de alimentos a pequeños productores o productores de la Agricultura Campesina Familiar y/o Comunitaria,	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20IENE%202025-JUN%202026/2.%2076016132024%20-%20AFROTIPLE/FASE%20II%20IMPLEMENTAC%C3%93N?csf=1&web=1&e=Q2fjGq	
3.2 Obligaciones del registro y presentación de información				
3.2.1. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política pública de primera infancia de la Educación Inicial en el marco de la atención Integral, los procesos de formación a las familias de los beneficiarios conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	**SI**	Pantallazo del registro y actualizacion de la información de la EAS en la plataforma cuentame.	Registro de usuarios en el sistema de informacion cuentame, registro del RAM : Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%2076016132024%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%20II%20IMPLEMENTAC%C3%93N%2FIMPLEMENTACIONN%20NOVIEMBRE%2FRAM&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc2191da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	
3.2.2 Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal)	**SI**	Pantallazo del registro y actualizacion de la información de la EAS (Razón Social, Representante Legal, datos de contacto–dirección y teléfono exacto de la sede principal). en la plataforma cuentame.	Registro de usuarios en el sistema de informacion cuentame, registro del RAM : Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%2076016132024%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%20II%20IMPLEMENTAC%C3%93N%2FIMPLEMENTACIONN%20NOVIEMBRE%2FRAM&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc2191da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	
3.2.3 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente	**SI**	Pantallazo del registro y actualizacion de la información de la EAS (Razón Social, Representante Legal, datos de contacto–dirección y teléfono exacto de la sede principal). en la plataforma cuentame.	Registro de usuarios en el sistema de informacion cuentame, registro del RAM : Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%2076016132024%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%20II%20IMPLEMENTAC%C3%93N%2FIMPLEMENTACIONN%20NOVIEMBRE%2FRAM&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc2191da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	
3.2.4 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos	**SI**	Pantallazo del registro y actualizacion de la información de la EAS (Razón Social, Representante Legal, datos de contacto–dirección y teléfono exacto de la sede principal). en la plataforma cuentame.	Registro de usuarios en el sistema de informacion cuentame, registro del RAM : Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%2076016132024%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%20II%20IMPLEMENTAC%C3%93N%2FIMPLEMENTACIONN%20NOVIEMBRE%2FRAM&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc2191da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	
3.2.5 Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer lactante.	**SI**	Pantallazo del registro y actualizacion de la información de la EAS (Razón Social, Representante Legal, datos de contacto–dirección y teléfono exacto de la sede principal). en la plataforma cuentame.	Registro de usuarios en el sistema de informacion cuentame, registro del RAM : Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%2076016132024%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%20II%20IMPLEMENTAC%C3%93N%2FIMPLEMENTACIONN%20NOVIEMBRE%2FRAM&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc2191da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	
3.2.6 Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los padres o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la eorreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario	**SI**	Pantallazo del registro y actualizacion de la información de la EAS (Razón Social, Representante Legal, datos de contacto–dirección y teléfono exacto de la sede principal). en la plataforma cuentame.	Registro de usuarios en el sistema de informacion cuentame, registro del RAM :Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%2076016132024%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%20II%20IMPLEMENTAC%C3%93N%2FIMPLEMENTACIONN%20NOVIEMBRE%2FRAM&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc2191da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=03D&cidOR=Client&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	
3.2.7 Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	**SI**	Pantallazo del registro y actualizacion de la información de la EAS (Razón Social, Representante Legal, datos de contacto–dirección y teléfono exacto de la sede principal). en la plataforma cuentame.	Registro de usuarios en el sistema de informacion cuentame, registro del RAM : Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%2076016132024%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%20II%20IMPLEMENTAC%C3%93N%2FIMPLEMENTACIONN%20NOVIEMBRE%2FRAM&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc2191da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	
3.2.8 Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	**SI**	Pantallazo del registro y actualizacion de la información de la EAS (Razón Social, Representante Legal, datos de contacto–dirección y teléfono exacto de la sede principal). en la plataforma cuentame.	Registro de usuarios en el sistema de informacion cuentame, registro del RAM : Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%2076016132024%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%20II%20IMPLEMENTAC%C3%93N%2FIMPLEMENTACIONN%20NOVIEMBRE%2FRAM&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc2191da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	
3.2.9 Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro	**N/A**	No se presenta fallecimiento de usuarios en las unidades de servicios □	No se presenta fallecimiento de usuarios en las unidades de servicios.□	
3.2.10 Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema	**SI**		Registro de usuarios en el sistema de informacion cuentame, registro del RAM Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%2076016132024%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%20II%20IMPLEMENTAC%C3%93N%2FIMPLEMENTACIONN%20NOVIEMBRE%2FRAM&viewid=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2Db0ea11d880a3&e=5%3Adc2191da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	

3.2.11 Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios	**SI**	Pantallazo del registro y actualizacion de la informacion de la EAS (Razón Social, Representante Legal, datos de contacto-dirección y teléfono exacto de la sede principal). en la plataforma cuentame.	Registro de usuarios en el sistema de informacion cuentame, registro del RAM : Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Acta de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613204%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%20II%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20NOVIEMBRE%2FRAM&view=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2D0e0ea1b880a3&e=5%3Ad2191da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	
3.2.12 Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF	**SI**	Pantallazo del registro y actualizacion de la informacion de la EAS (Razón Social, Representante Legal, datos de contacto-dirección y teléfono exacto de la sede principal). en la plataforma cuentame.	Registro de asistencia mensual RAM. Verificación mediante: número de acta de comité: Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025, . Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613204%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%20II%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20NOVIEMBRE%2FRAM&view=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2D0e0ea1b880a3&e=5%3Ad2191da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	
3.2.13 Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información	**SI**	Pantallazo del registro y actualizacion de la informacion de la EAS (Razón Social, Representante Legal, datos de contacto-dirección y teléfono exacto de la sede principal). en la plataforma cuentame.	Acta de Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente, socializado y firmado. Verificación mediante:Actas de revisión de informe técnico 0239 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0244 del 9 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0314 del 24 de abril del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0495 del 6 de junio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0667 del 18 de julio del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0744 del 5 de agosto del 2025, Actas de revisión de informe técnico 0881 del 11 de septiembre del 2025, Actas de revisión de informe técnico 1016 del 14 de septiembre del 2025, Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. , Acta 1080 del 7 de noviembre del 2025. Acta de revisión de informe técnico 1196 del 3 de diciembre del 2025 https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuan%5Fgonzales%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%201ra%2E%20Infancia%2FCONTRATOS%20%28ENE%202025%2DJUN%202026%29%2F2%2E%207601613204%20%2D%20AFROTIPLE%2FFASE%20II%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FIMPLEMENTACION%20NOVIEMBRE%2FRAM&view=59992c45%2D5452%2D468a%2D8e99%2D0e0ea1b880a3&e=5%3Ad2191da1ca46adbe57bb4c1ece7028&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=baabe1a1%2D30f1%2Da000%2De77d%2Dc2017b9877c7&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200039E90E911D595345B7DE872812849539&view=0	
3.3. Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos.				
3.3.1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de cuotas de participación y cuando aplique, el aporte de contrapartida y la forma de ejecución de las mismas. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación	SI	El operador realiza el cargue de los soportes financieros tanto presupuesto, informe financiero y demás que dan fe de la ejecución presupuestal en la ruta del supervisor y el resumen del mismo con observaciones en acta de legalización 0166 del 17/03/2025 - 0185 03/04/2025 - 191 07/04/2025 - 434 del 23/05/2024 - 681 del 17/07/2025 - 823 del 20/08/2025 - 875 15/09/25 - 991 13/10/2025- 1092 10/11/2025 1214 05/12/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20(ENE%202025-JUN%202026)/2.%207601613204%20-%20AFROTIPLE/FASE%20II%20IMPLEMENTACI%C3%93N?csf=1&web=1&e=zxtQM7	
3.3.2. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	SI	El operador realiza el cargue de los soportes financieros tanto presupuesto, informe financiero y demás que dan fe de la ejecución presupuestal en la ruta del supervisor y el resumen del mismo con observaciones en acta de legalización 0166 del 17/03/2025 - 0185 03/04/2025 - 191 07/04/2025 - 434 del 23/05/2024 - 681 del 17/07/2025 - 823 del 20/08/2025 - 875 15/09/25 - 991 13/10/2025- 1092 10/11/2025 1214 05/12/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20(ENE%202025-JUN%202026)/2.%207601613204%20-%20AFROTIPLE/FASE%20II%20IMPLEMENTACI%C3%93N?csf=1&web=1&e=zxtQM7	
3.3.3. Disponer de una cuenta bancaria, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra, tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar	SI	El operador realiza el cargue de los soportes financieros tanto presupuesto, informe financiero y demás que dan fe de la ejecución presupuestal en la ruta del supervisor y el resumen del mismo con observaciones en acta de legalización 0166 del 17/03/2025 - 0185 03/04/2025 - 191 07/04/2025 - 434 del 23/05/2024 - 681 del 17/07/2025 - 823 del 20/08/2025 - 875 15/09/25 - 991 13/10/2025- 1092 10/11/2025 1214 05/12/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20(ENE%202025-JUN%202026)/2.%207601613204%20-%20AFROTIPLE/FASE%20II%20IMPLEMENTACI%C3%93N?csf=1&web=1&e=zxtQM7	
3.3.4. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato	SI	El operador realiza el cargue de los soportes financieros tanto presupuesto, informe financiero y demás que dan fe de la ejecución presupuestal en la ruta del supervisor y el resumen del mismo con observaciones en acta de legalización 0166 del 17/03/2025 - 0185 03/04/2025 - 191 07/04/2025 - 434 del 23/05/2024 - 681 del 17/07/2025 - 823 del 20/08/2025 - 875 15/09/25 - 991 13/10/2025- 1092 10/11/2025 1214 05/12/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20(ENE%202025-JUN%202026)/2.%207601613204%20-%20AFROTIPLE/FASE%20II%20IMPLEMENTACI%C3%93N?csf=1&web=1&e=zxtQM7	
3.3.5. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con los recursos de cofinanciación establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad Correspondiente.	**N/A**			
3.3.6. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	SI	El operador realiza el cargue de los soportes financieros tanto presupuesto, informe financiero y demás que dan fe de la ejecución presupuestal en la ruta del supervisor y el resumen del mismo con observaciones en acta de legalización 0166 del 17/03/2025 - 0185 03/04/2025 - 191 07/04/2025 - 434 del 23/05/2024 - 681 del 17/07/2025 - 823 del 20/08/2025 - 875 15/09/25 - 991 13/10/2025- 1092 10/11/2025 1214 05/12/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20(ENE%202025-JUN%202026)/2.%207601613204%20-%20AFROTIPLE/FASE%20II%20IMPLEMENTACI%C3%93N?csf=1&web=1&e=zxtQM7	
3.3.7. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	SI	El operador realiza el cargue de los soportes financieros tanto presupuesto, informe financiero y demás que dan fe de la ejecución presupuestal en la ruta del supervisor y el resumen del mismo con observaciones en acta de legalización 0166 del 17/03/2025 - 0185 03/04/2025 - 191 07/04/2025 - 434 del 23/05/2024 - 681 del 17/07/2025 - 823 del 20/08/2025 - 875 15/09/25 - 991 13/10/2025- 1092 10/11/2025 1214 05/12/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20(ENE%202025-JUN%202026)/2.%207601613204%20-%20AFROTIPLE/FASE%20II%20IMPLEMENTACI%C3%93N?csf=1&web=1&e=zxtQM7	
3.3.8. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	SI	El operador realiza el cargue de los soportes financieros tanto presupuesto, informe financiero y demás que dan fe de la ejecución presupuestal en la ruta del supervisor y el resumen del mismo con observaciones en acta de legalización 0166 del 17/03/2025 - 0185 03/04/2025 - 191 07/04/2025 - 434 del 23/05/2024 - 681 del 17/07/2025 - 823 del 20/08/2025 - 875 15/09/25 - 991 13/10/2025- 1092 10/11/2025 1214 05/12/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20(ENE%202025-JUN%202026)/2.%207601613204%20-%20AFROTIPLE/FASE%20II%20IMPLEMENTACI%C3%93N?csf=1&web=1&e=zxtQM7	
3.3.9. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.	SI	El operador realiza el cargue de los soportes financieros tanto presupuesto, informe financiero y demás que dan fe de la ejecución presupuestal en la ruta del supervisor y el resumen del mismo con observaciones en acta de legalización 0166 del 17/03/2025 - 0185 03/04/2025 - 191 07/04/2025 - 434 del 23/05/2024 - 681 del 17/07/2025 - 823 del 20/08/2025 - 875 15/09/25 - 991 13/10/2025- 1092 10/11/2025 1214 05/12/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20(ENE%202025-JUN%202026)/2.%207601613204%20-%20AFROTIPLE/FASE%20II%20IMPLEMENTACI%C3%93N?csf=1&web=1&e=zxtQM7	
3.3.10. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor del contrato.	SI	El operador realiza el cargue de los soportes financieros tanto presupuesto, informe financiero y demás que dan fe de la ejecución presupuestal en la ruta del supervisor y el resumen del mismo con observaciones en acta de legalización 0166 del 17/03/2025 - 0185 03/04/2025 - 191 07/04/2025 - 434 del 23/05/2024 - 681 del 17/07/2025 - 823 del 20/08/2025 - 875 15/09/25 - 991 13/10/2025- 1092 10/11/2025 1214 05/12/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20(ENE%202025-JUN%202026)/2.%207601613204%20-%20AFROTIPLE/FASE%20II%20IMPLEMENTACI%C3%93N?csf=1&web=1&e=zxtQM7	
3.3.11. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por las cuotas de participación para el servicio Hogares Comunitarios de Bienestar	**N/A**	**N/A**		

3.3.12. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	SI	El operador realiza el cargue de los soportes financieros tanto presupuesto, informe financiero y demás que dan fe de la ejecución presupuestal en la ruta del supervisor y el resumen del mismo con observaciones en acta de legalización 0166 del 17/03/2025 - 0185 03/04/2025 - 191 07/04/2025 - 434 del 23/05/2024 - 681 del 17/07/2025 - 823 del 20/08/2025 - 875 15/09/25 - 991 13/10/2025- 1092 10/11/2025 1214 05/12/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20IENE%202025-JUN%202026)/2.%2076016132024%20-%20AFROTIPLE/FASE%20II%20IMPLEMENTACI%C3%93N?csf=1&web=1&e=zxtQM7	
3.3.13. Presentar al supervisor del contrato los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridos para los desembolsos, de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos por el ICBF para ello	SI	El operador realiza el cargue de los soportes financieros tanto presupuesto, informe financiero y demás que dan fe de la ejecución presupuestal en la ruta del supervisor y el resumen del mismo con observaciones en acta de legalización 0166 del 17/03/2025 - 0185 03/04/2025 - 191 07/04/2025 - 434 del 23/05/2024 - 681 del 17/07/2025 - 823 del 20/08/2025 - 875 15/09/25 - 991 13/10/2025- 1092 10/11/2025 1214 05/12/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20IENE%202025-JUN%202026)/2.%2076016132024%20-%20AFROTIPLE/FASE%20II%20IMPLEMENTACI%C3%93N?csf=1&web=1&e=zxtQM7	
3.3.14. Garantizar el cubrimiento de la póliza de seguro en caso de accidentes a todas las niñas, niños y mujeres gestantes, desde el primer día de atención y vinculación al Sistema de Información Cuéntame en el servicio, teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato y sus respectivas modificaciones. y entregar al supervisor del contrato el respectivo soporte de pago	SI	El operador realiza el cargue de los soportes financieros tanto presupuesto, informe financiero y demás que dan fe de la ejecución presupuestal en la ruta del supervisor y el resumen del mismo con observaciones en acta de legalización 0166 del 17/03/2025 - 0185 03/04/2025 - 191 07/04/2025 - 434 del 23/05/2024 - 681 del 17/07/2025 - 823 del 20/08/2025 - 875 15/09/25 - 991 13/10/2025- 1092 10/11/2025 1214 05/12/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20IENE%202025-JUN%202026)/2.%2076016132024%20-%20AFROTIPLE/FASE%20II%20IMPLEMENTACI%C3%93N?csf=1&web=1&e=zxtQM7	
3.3.15. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	**SI**	El operador realiza el cargue de los soportes financieros tanto presupuesto, informe financiero y demás que dan fe de la ejecución presupuestal en la ruta del supervisor y el resumen del mismo con observaciones en acta de legalización 0166 del 17/03/2025 - 0185 03/04/2025 - 191 07/04/2025 - 434 del 23/05/2024 - 681 del 17/07/2025 - 823 del 20/08/2025 - 875 15/09/25 - 991 13/10/2025- 1092 10/11/2025 1214 05/12/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/juan_gonzales_icbf_gov_co/Documents/Supervision%201ra.%20Infancia/CONTRATOS%20IENE%202025-JUN%202026)/2.%2076016132024%20-%20AFROTIPLE/FASE%20II%20IMPLEMENTACI%C3%93N?csf=1&web=1&e=zxtQM7	
3.3.16. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo	N/A	Esto se evidencia en la terminanción del contrato		
3.3.17. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	N/A	Esto se evidencia en la terminanción del contrato		
3.3.18. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión del contrato.	N/A	Esto se evidencia en la terminanción del contrato		
3.3.19. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	N/A	Esto se evidencia en la terminanción del contrato		

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos delectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe Noviembre 24/2025

Firma
Nombre Supervisor: JUAN DAVID GONZALEZ GAVIRIA
Cargo Supervisor: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Firma
Nombre Legalizador de cuentas FABIAN STEVEN RENGIFO GARCIA
Cargo Legalizador de cuentas CONTADOR FINANCIERO CZ PALMIRA

Firma
LEYDI CASTRO FLOREZ
Apoyo a la Ejecucion Técnico

Firma
ARGENIZ GIL MACHADO
Tecnoligo en Alimentos - AAVN

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.